

EN SANI-
ARA EL AÑO



IV Foro Andino de Sanidad Agropecuaria

Quito, Ecuador
14, 15 y 16 de septiembre de 1999

PROPUESTAS DE ACCIONES EN SANIDAD AGROPECUARIA PARA EL AÑO 2000*

ABRIL DE 2000

- Michael Bedoya Stabenow, Especialista Regional de Sanidad Agropecuaria responsable del Proyecto Andino de Sanidad Agropecuaria, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA Ecuador, Mariana de Jesús 147, Quito, Ecuador. Telefax 593 2 227194 email michael@iica.satnet.net internet <http://www.iicasaninet.net>
- Javier Esparza Duque, Especialista Regional de Sanidad Agropecuaria responsable del Proyecto Binacional de Moscas de las Frutas Perú-Chile, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA CReA /Perú, J. Basadres 1120 San Isidro Lima 27, Telefax 511 221 6874, Telefax 422 7098 email jediica@si.com.pe

IICA
3102
2000
MFN-7612

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTUR
IICA May-09/00
BIBLIOTECA
BOGOTÁ-COLOMBIA
Digitized by Google

702
-000
'FN-7672

CONTENIDO

ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL IV FORO ANDINO DE SANIDAD AGROPECUARIA

PROPUESTA DE PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA REGIÓN ANDINA, PROFASA

ESTRUCTURACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA REGIÓN ANDINA

CENTRO ANDINO DE ESTUDIOS DE EQUIVALENCIA Y RIESGOS SANITARIOS Y FITOANITARIOS

INTEGRACIÓN FITO Y ZOOSANITARIA DE LAS ZONAS FRONTERIZAS ANDINAS PARA FACILITAR EL COMERCIO AGROPECUARIO

ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL IV FORO ANDINO DE SANIDAD AGROPECUARIA

Los jefes de las delegaciones de los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria de Bolivia (SENASAG), Colombia (ICA), Ecuador (SESA), Perú (SENASA) y Venezuela (SASA), reunidos conjuntamente con delegados de la FAO, la OPS, el APHIS/USDA y el CReA/ICA y con representantes del sector privado agropecuario andino, con ocasión del IV Foro Andino de Sanidad Agropecuaria, convienen lo siguiente:

1. En relación con los informes presentados sobre el avance en el cumplimiento de

los acuerdos y compromisos del III FASA (Venezuela 1998)

- a. Redoblar esfuerzos para mejorar el cumplimiento oportuno de los acuerdos y compromisos resultantes de los Foros Andinos de Sanidad Agropecuaria.
- b. Propiciar, con el apoyo del CReA, el acercamiento y la coordinación entre los responsables nacionales que han sido seleccionados para atender a nivel de los respectivos países los asuntos propios del FASA, a saber:
 - Por el SENASAG (Bolivia): Dr. Raúl Añez
 - Por el ICA (Colombia): Ing. José Roberto Galindo
 - Por el SESA (Ecuador): Ing. Mercedes Bolaños, Ing. Gonzalo Robalino, Dr. Rubén Vinuesa
 - Por el SESASA (Perú): Ing. Roger Díaz, Ing. Gonzalo Tejada
 - Por el SASA (Venezuela): Dr. Pablo García
- c. Continuar estimulando en el ámbito de los respectivos países los procesos de participación del sector privado en asuntos estratégicos y operativos de la Sanidad Agropecuaria, así como en las actividades del FASA
- d. Estrechar la comunicación entre los sistemas de información de los SNSA y los mecanismos del SANINET, para mejorar el intercambio de informaciones y experiencias dentro de la Región Andina.
- e. Aprovechar el interés y el apoyo del APHIS/USDA para avanzar en el proceso de capacitación en materia de Análisis de Riesgo en Sanidad Agropecuaria y de constitución de los correspondientes equipos o unidades nacionales sobre el tema.
- f. Estrechar el entendimiento con la FAO alrededor de la propuesta

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE ALIMENTOS, en armonía con los lineamientos acordados para la puesta en marcha del PROFASA.

g. Hacer otro tanto con la OPS, en torno a los proyectos de ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA EN LA REGION ANDINA, zoonosis e inocuidad de alimentos.

h. Ratificar el compromiso con los términos de la DECLARACION DE PRINCIPIOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SANIDAD AGROPECUARIA EN LA REGION ANDINA, que se aprobó en el III FASA.

i. Insistir en el propósito de lograr la integración y la participación activa de la Secretaría General de la Comunidad Andina en las actividades del FASA.

j. Acoger la propuesta conjunta SENASA (Perú) / CReA para la organización del Taller Andino sobre Planeamiento Estratégico de los SNSA, el primero que se realizará en Lima, Perú en el primer semestre del año 2000.

2. En relación con los Informes presentados por los Organismos Internacionales

sobre los Programas de Cooperación a la Región Andina en Sanidad Agropecuaria.

a. Continuar la coordinación regional y local para la participación en los proyectos de cooperación técnica de la FAO y la OPS ya citados en el numeral anterior.

b. Enmarcar las solicitudes de cooperación técnica de los países a los Organismos Internacionales, de preferencia dentro de las líneas prioritarias que se desea impulsar en el marco del PROFASA, para potenciar los beneficios de esa cooperación para la Región Andina en su conjunto.

c. Fortalecer la cooperación con el APHIS/USDA en las líneas prioritarias del Servicio que interesa a los países andinos.

d. Tratar de asegurar la participación de representantes calificados de los países andinos en los eventos de capacitación y las reuniones técnicas que los organismos internacionales tiene programados para el período 1999-2000.

e. Considerar el marco orientador de las propuestas hemisféricas del IICA en Sanidad Agropecuaria, tales como la Red Interamericana de Sanidad Agropecuaria (AGROSALUD XXI), para articular las acciones del FASA.

3. En relación con la constitución y puesta en marcha del PROGRAMA COOPERATIVO DE SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA REGION ANDINA.

a. Suscribir la CARTA DE ENTENDIMIENTO SOBRE EL PROFASA y asumir los compromisos derivados de la misma para impulsar y fortalecer el Programa Cooperativo.

b. Encomendar al CReA/IICA la elaboración y presentación a las autoridades de los SNSA, para su análisis y aprobación, de un Plan Operativo para el período de vigencia de la Carta de Entendimiento, centrado en las siguientes actividades prioritarias:

§ La estructuración de la Secretaría Técnica del PROFASA

§ La constitución de aquellos Grupos de Trabajo que estén en condiciones de iniciar sus actividades bajo la coordinación o liderazgo de una institución nacional, con el apoyo principal de una organización internacional vinculada al FASA, y con la participación activa de los países miembros de los sectores público y privado, identificados para el efecto en cada uno de los países, aprovechando al máximo las experiencias que se hayan desarrollado o que estén en curso en el ámbito andino.

§ La consolidación del SANINET con una participación creciente de los países.

4. En relación con los temas relevantes para el FASA y el PROFASA presentados en sesión especial

a. Acoger la iniciativa de vincular la Sanidad Agropecuaria y el FASA a la Red Agroempresarial Andina que patrocina en CReA/IICA, y aprovechar ese mecanismo para fomentar la participación del sector privado en los asuntos de la Sanidad Agropecuaria.

b. Considerando las recomendaciones de los Talleres Nacionales y Regional Andino promovidos por el CReA/IICA y OPS avanzar en las acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial necesarias para atender convenientemente los asuntos relacionados con la Inocuidad Agroalimentaria y el Comercio Agropecuario Internacional que competen a los SNSA.

c. Continuar trabajando en las actividades encaminadas a evaluar y a mejorar la capacidad técnica de los laboratorios de diagnóstico fitosanitario y zoonosanitario de la Región Andina.

d. Impulsar el fortalecimiento de los Programas Nacionales contra las Moscas de las Frutas y propiciar el acercamiento entre ellos para los fines de la propuesta de Proyecto Andino contra las Moscas de las Frutas, preparado mediante una acción conjunta FAO-IICA en respuesta a una reiterada demanda expresa de los países.

5. En relación con las presentaciones sobre los Programas SICGAL, MELECAGRIC y DREAM

- a. Felicitar al SESA y demás organizaciones involucradas en el SICGAL por su contribución a la preservación de la biodiversidad de las Islas Galápagos
- b. Reiterar el compromiso de los participantes de enviar sus comentarios escritos sobre los documentos que les sean enviados por el SICGAL.
- c. Felicitar a los expositores de los programas MELECAGRIC y DREAM por la alta calidad científica de las innovaciones e instrumentos presentados para la modernización de la Sanidad Agropecuaria
- d. Alentar a los organismos internacionales a continuar apoyando la presentación de este tipo de exposiciones en las reuniones del FASA y otros eventos.

6. En relación con la preparación de las próximas reuniones del FASA

- a. Recomendar la adopción oportuna de un formato común para la preparación de los Informes de avance en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del FASA, en términos que faciliten la comparación y compatibilización de los mismos.
- b. Recomendar que en las reuniones del FASA, tanto los SNSA, como los Organismos Internacionales y las organizaciones y entidades del sector privado interesadas en la Sanidad Agropecuaria, informen sobre los avances que se registren en sus ámbitos respectivos alrededor de asuntos y temas prioritarios para los fines del PROFASA.
- c. Agradecer a la Dirección General Sectorial del SASA (Venezuela) por el desempeño de la presidencia del Comité de Seguimiento del FASA, ejercido por los doctores Rodolfo Marcano, Franz Rivas y Pedro Bastidas, respectivamente.
- d. Agradecer al Sr. Salomón Larrea, Ministro de Agricultura y Ganadería del Ecuador, y al Director del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria, Ing. Emilio Raymond y a sus colaboradores, por el apoyo brindado en la organización del IV Foro Andino de Sanidad Agropecuaria.
- e. Agradecer al CReA/IICA y a su Agencia de Cooperación Técnica en Ecuador por su apoyo logístico y técnico en la organización del IV FASA.
- f. Designar a (título, nombre, cargo, SNSA) como Presidente del Comité de Seguimiento del FASA para el período que se inicia en la fecha y hasta la finalización del V Foro Andino de Sanidad Agropecuaria, que deberá realizarse en Lima (Perú) en el segundo semestre del año 2000.

PROPUESTA DE ACCIÓN EN SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA REGIÓN ANDINA DURANTE EL AÑO 2000

ANTECEDENTES

Carta de Entendimiento del PROFASA

Los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria de los cinco países del Área Andina, SENASAG (Bolivia), ICA (Colombia), SESA (Ecuador), SENASA (Perú) y SASA (Venezuela), representados por sus directores y el IICA -CReA representado por su director, firmaron la carta de entendimiento en el desarrollo del IV FASA, con la que oficialmente se formaliza el compromiso de los cinco países y el IICA para constituir y poner en marcha, con el apoyo de los gobiernos y de los organismos internacionales, regionales y bilaterales asociados al FASA desde sus inicios, el Programa Cooperativo de Sanidad Agropecuaria para la Región Andina (PROFASA).

Mediante este acuerdo el IICA se compromete a continuar desempeñando la secretaría técnica del FASA, asumir la coordinación general de las actividades asociadas a la puesta en marcha del PROFASA, vinculando a cada una de las Agencias de Cooperación Técnica del IICA en los países Andinos con las acciones de apoyo y seguimiento de las actividades de ámbito nacional asociadas al PROFASA, al igual que comprometer los recursos asignados al Proyecto Andino de Sanidad Agropecuaria para su cumplimiento. De otra parte, los SNSA se comprometen a gestionar al interior de sus respectivos países la firma del convenio ; a asumir la Dirección Conjunta del PROFASA generando directrices y lineamientos que orienten la labor del programa ; a aprobar el plan de trabajo para el período de vigencia de la presente carta de entendimiento el cual es de un año a partir de su firma y colaborar con el IICA y otros organismos en la búsqueda de mecanismos de financiamiento externo que de plena sostenibilidad al PROFASA.

Acuerdos del IV FASA

Los acuerdos y compromisos del IV FASA en relación a la constitución y puesta en marcha del PROFASA se centraron en la subscripción de la carta de entendimiento y asumir los compromisos derivados de la misma para impulsar y fortalecer el programa cooperativo como la estructuración de la Secretaría Técnica del PROFASA, la constitución de grupos de trabajo bajo la

coordinación de una institución nacional, el apoyo de una organización internacional vinculada al FASA, y con la participación activa de los países miembros de los sectores público y privado identificados para el efecto en cada uno de los países. Otro punto importante fue la consolidación del SANINET con una participación creciente de los países y como espacio para preservar la memoria institucional del FASA y PROFASA en forma electrónica con acceso a todos los interesados.

Lineamientos sugeridos para el Plan Operativo

Para alcanzar los objetivos general y específicos propuestos, el PROFASA desarrollará los siguientes lineamientos estratégicos que consideran tanto la definición de un marco institucional, operativo y financiero para su acción, así como el desarrollo de un programa conjunto con importante contenido técnico, para contribuir a la modernización e integración de los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria (SNSA) en los países andinos :

1. Dar énfasis a las acciones que promuevan y aseguren el respaldo a las tareas del PROFASA por parte tanto de las instancias superiores de los gobiernos de los cinco países, como de entidades representativas del sector privado y académico.
2. Promover el entendimiento y el trabajo concertado y armónico entre los diferentes organismos regionales e internacionales de cooperación técnica que operan en la Región Andina en el campo de la Sanidad Agropecuaria potenciando así la capacidad instalada.
3. Promover la participación en las operaciones del PROFASA de representantes calificados de las instituciones y entidades públicas y privadas que tienen responsabilidades e intereses en los asuntos de la Sanidad Agropecuaria, y que forman parte de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria.
4. Fomentar la comunicación y el intercambio de información y experiencias entre las instituciones y entidades participantes en el PROFASA, prefiriendo la utilización y el desarrollo del Sistema Andino de Información Agropecuaria (SANINET) como su plataforma.
5. Otorgar prioridad a las actividades de formación continua y capacitación de personal de los SNSA, como factor esencial de los procesos de modernización institucional e integración regional.
6. Propiciar la búsqueda de recursos de diversas fuentes para dar sostenibilidad financiera a las labores del PROFASA, incluyendo la

...

captación de aportes de los países de la Región Andina, así como de contribuciones de otros países y de organismos bilaterales y multilaterales de cooperación.

7. Constituir y perfeccionar un mecanismo financiero que asegure la sostenibilidad económica del PROFASA.
8. Estimular y apoyar acciones bilaterales y multilaterales de cooperación en Sanidad Agropecuaria, especialmente en zonas de fronteras.
9. Propiciar y canalizar el apoyo regional a los países que presenten un grado de desarrollo comparativamente menor en determinados aspectos de su problemática fitosanitaria y zoonosanitaria.

PROPUESTA

Actividades y tareas a realizar durante el año 2000

Estructuración de la Secretaría Técnica del PROFASA

Objetivo: Estructurar la Secretaría Técnica del PROFASA parte del IICA para formalizar y permitir el inicio de sus actividades durante la primera parte del año.

Metas y actividades:

Elaborar un documento que contemple una estructura simple que se responsabilizará de coordinar y dar seguimiento a todas las actividades programadas en el Plan Operativo.

Someter dicho documento ante las autoridades de los SNSA y del CReA para su aprobación.

Iniciar la ejecución oficial de las tareas encomendadas a la Secretaría Técnica en apoyo a la presidencia del FASA.

Elaborar, enviar una propuesta de Convenio para ser firmado por los países y organizaciones que forman parte del PROFASA. Una vez aprobado el texto los socios del PROFASA lo tramitarán ante las autoridades correspondientes para su firma a la mayor brevedad posible.

Tramitar la formalización de otros organismos internacionales y del sector privado miembros del FASA interesados en participar en el PROFASA.

Dar seguimiento conjuntamente con los miembros del PROFASA a la iniciativa sobre el tema de fuentes alternativas de financiamiento en base a las conversaciones con el BID y otros.

Informar periódicamente a los miembros del FASA los avances en la ejecución del PROFASA.

Estrategias de ejecución y financiamiento:

En seguimiento a las discusiones sobre la estructuración de la Secretaría Técnica del PROFASA los costos básicos administrativos de ejecución y financiamiento de la Secretaría Técnica del PROFASA serán asumidos por el Proyecto Andino de Sanidad Agropecuaria del IICA /CReA.

En lo que concierne los costos de la ejecución y financiamiento de las actividades técnicas y administrativas que excedan los básicos de la Secretaría Técnica estos serán cubiertos por los ejecutores directos de las mismas o por medio de una tasa de administración acordada con la Secretaría Técnica.

Cronograma Tentativo

Se prevee que para fines del primer semestre del año quedaría estructurada la Secretaría Técnica del PROFASA.

Responsables: IICA y Presidencia del FASA.

Constitución de los Grupos de Trabajo y priorización de los temas.

Objetivo: Estructurar y poner en operación los Grupos de Trabajo del PROFASA parte del IICA para permitir el inicio de sus actividades durante la primera parte del año.

Metas y actividades:

1. Identificar, definir y estructurar los Grupos de Trabajo del PROFASA durante la fase inicial.

2. Definir las acciones y el cronograma a seguir para la estructuración y operacionalización de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial (ver tabla en cronograma).
3. Identificar las contribuciones de recursos requeridos para la estructuración y operacionalización de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
4. Iniciar la operacionalización de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
5. Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.

Estrategias de ejecución y financiamiento:

En seguimiento a los acuerdos del IV FASA sobre la constitución de grupos de trabajo cada grupo estará bajo la coordinación de una institución nacional con el apoyo de una organización internacional vinculada al FASA de acuerdo a al interés manifestado por las mismas. En el cuadro del cronograma se han incluido los grupos y las organizaciones responsables.

Los grupos estarán integrados con la participación activa de los países miembros de los sectores público y privado identificados para el efecto en cada uno de los países.

Los costos de la ejecución y financiamiento de las actividades técnicas y administrativas de los grupos serán cubiertos por los organismos ejecutores directos de las mismas con el apoyo de la Secretaría Técnica y del SANINET.

Cronograma Tentativo y Responsables

Se prevee que para fines del primer semestre del año quedaría estructurados los Grupos de Trabajo del PROFASA.

GRUPO DE TRABAJO	ORGANISMO DE APOYO AL GRUPO
FIEBRE AFTOSA	OPS
INOCUIDAD DE ALIMENTOS	FAO
LABORATORIOS	IICA
MOSCAS DEL LAS FRUTAS	IICA/FAO
ANÁLISIS DE RIESGO	APHIS/IICA

Organización del V FASA.

Objetivo: Organizar el V Foro Andino de Sanidad Agropecuaria en Lima, Perú conjuntamente entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú y el CReA/IICA y la Presidencia del FASA.

Metas y actividades:

Elaborar una agenda con los temas a ser tratados y las fechas probables para el V FASA.

Someter esta propuesta a consulta con los miembros del FASA para sus comentarios y aprobación durante el primer semestre del año.

Enviar a los miembros y otros participantes las invitaciones correspondientes.

Elaborar los documentos requeridos para las discusiones de los temas definidos.

Integrar los documentos mencionados anteriormente para ser entregados a los participantes y de hacer todos los arreglos logísticos necesarios para la organización del V FASA.

Recopilar y editar los documentos generados del V FASA, y enviarlos a los participantes a la mayor brevedad posible, haciéndolos disponibles en SANINET.

Estrategias de ejecución y financiamiento:

Las estrategias para la organización del V FASA serán definidas conjuntamente entre los responsables del evento.

El financiamiento de los costos directos del evento serán responsabilidad directa del SENASA como en los FASA I, II, III y IV.

El CReA IICA asumirá los gastos directos de la difusión del evento, de sus funcionarios y de la edición y publicación de los documentos asociados con el mismo.

Los SNSA, organismos y otros participantes asumirán los gastos de traslado y viáticos de sus representantes en el evento.

Cronograma Tentativo

Se prevee que para fines del primer semestre del año se tendrá una agenda y fecha tentativa previniéndose mediados del siguiente su ejecución.

Responsables: SENASA, CReA/IICA y Presidencia del FASA.

Consolidación del SANINET

Objetivo: Consolidar el SANINET como servicio de información sanitaria agropecuaria para la Región Andina ampliando sus servicios como memoria institucional de las actividades e iniciativas del FASA y PROFASA.

Metas y actividades:

Abrir un espacio electrónico y colocar a disposición de los miembros todos los documentos generados por el FASA en sus reuniones e iniciativas.

Abrir un espacio electrónico específico para el PROFASA y sus Grupos de Trabajo.

Estructurar un servicio de apoyo documental y bibliográfico para los Grupos de Trabajo del PROFASA.

Ampliar el rescate de publicaciones andinas en temas de sanidad agropecuaria con las aportaciones de los países.

Ofrecer la capacitación para actualizar a los SNSA sobre el uso y la padronización de la información en forma electrónica de los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria para facilitar el acceso internacional a la información.

Estrategias de ejecución y financiamiento

La ejecución de la consolidación del SANINET será un trabajo conjunto entre el IICA, los SNSA, los otros organismos miembros del FASA y los Grupos de Trabajo.

En lo que concierne la actualización electrónica y el servicio de apoyo documental y bibliográfico estos serán responsabilidad directa del IICA.

...

Bajo la responsabilidad de los SNSA, los organismos y los Grupos será la entrega de la información generada o de interés en forma de archivos para poderla incluir en los espacios específicos del SANINET.

Los costos de esta iniciativa serán cubiertos por cada institución de acuerdo a las responsabilidades mencionadas.

Cronograma tentativo

La disponibilidad de los espacios electrónicos específicos y el servicio documental y bibliográfico estará concluida durante el primer semestre del año. La información generada o entregada será colocada progresivamente de acuerdo a su disponibilidad.

Responsables: IICA, SNSA, Presidencia del FASA y otros miembros del FASA.

Propuestas específicas regionales

Objetivo: Poner a consideración de los miembros del FASA para su discusión las siguientes propuestas de iniciativas regionales recomendadas en sus reuniones. Estas propuestas han sido colocadas en documentos separados para su discusión.

1. Identificación de zonas binacionales y fronterizas aptas para el desarrollo de programas de cooperación en Sanidad Agropecuaria para facilitar el comercio. En seguimiento a los acuerdos del IV FASA se dará prioridad a la identificación de zonas binacionales y fronterizas que sean aptas para programas de cooperación en sanidad agropecuaria para facilitar el comercio. Con este fin los países propondrán las zonas que consideren que podrían ser aptas para esta iniciativa y la información técnica en la que fundamentan esta propuesta. Estas zonas serían visitadas por un consultor que sería responsable de hacer un estudio analizando la viabilidad de convertirlas en zonas integradas fito y zoonosanitamente (ver documento específico).

Sistema Andino de Estudios de Análisis de Riesgo y Equivalencia Sanitarios y Fitosanitarios

La necesidad de hacer e interpretar estudios de equivalencia y riesgos fito y zoonosanitarios dentro del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para poder exportar o importar productos agropecuarios hace urgente la creación de un sistema andino con capacidad técnica para elaborar e interpretar

estudios así como capacitar a profesionales de los 5 países andinos. Con este propósito se ha elaborado una propuesta preliminar para ser presentada a los países miembros del FASA (ver documento específico).

Proyecto Regional de Moscas de las Frutas.

En seguimiento a los acuerdos de los FASA I, II y III se continuará trabajando con esta iniciativa apoyada por el IICA y la FAO. En este periodo se espera tener el estudio de factibilidad económica y la aprobación de los miembros del FASA.

Resumen de las actividades FASA y PROFASA para 2000

Actividad tarea	Resultados de tareas	Indicadores
Estructuración de la Secretaría Técnica del PROFASA	Sria técnica estructurada Convenio elaborado y tramitado Otros orgs formalizados Fuentes de alternativas finan Id y acercamiento	Documentos/info de Sria Documento de convenio aprobado Documento formalización Documentos de identificación y propuesta
Constitución de los Grupos de Trabajo del PROFASA	Grupos estructurados en temas prioritarios Memoria institucional FASA y PROFASA	Documentos con estructura de grupos Documentos generados por los grupos con actividades y productos generados
Organización del V FASA	Invitaciones y documentos enviados Arreglos logísticos ejecutados V FASA Organización del V FASA Documentos V FASA enviados	Informes de arreglos del V FASA Programa V FASA Documentos V FASA
Consolidación del SANINET	Ampliación de servicios de documentación y bibliografía para PROFASA Rescate de publicaciones Padronización de la información de los SNSA	Doc Memoria institucional FASA/PROFASA Documentos de los Grupos PROFASA Publicaciones rescatadas Información padronizada en internet
Propuestas específicas regionales	Propuestas enviadas para consulta y definición de acciones a seguir sobre Identificación de zonas binacionales fronterizas aptas para programas de cooperación, Sistema andino de estudios de análisis de riesgo y equivalencia sanitarios y fitosanitarios y Estudio económico sobre el proyecto andino de moscas de las frutas.	Documentos de propuestas Documentos con comentarios sobre las mismas Actividades aprobadas

Resumen de las responsabilidades de cada miembro del PROFASA

Actividad	IICA	SNSA	Otros Organismos	Otros del sector privado	Comentarios
Estructuración de la Secretaría Técnica del PROFASA	Propuesta de Sria Técnica y ejecución	Comentarios y aprobación de estructura	Comentarios sobre propuesta	Comentarios sobre la propuesta	
Constitución de los Grupos de Trabajo	Apoyo de estructura de trabajo y atención a Grupos específicos	Participación en las discusiones y apoyo en la ejecución de actividades aprobadas	Organización y apoyo a los Grupos específicos en sus discusiones y ejecución de actividades	Participación en las discusiones y apoyo en la ejecución de actividades aprobadas	
Organización del V FASA	Organización y otras actividades conjuntamente con SENASA	Responsabilidad directa de SENASA Participación con aportación de documentos y presentaciones	Participación y aportación de presentaciones y documentos	Participación y aportación de presentaciones y documentos	
Propuestas específicas regionales	Elaboración de propuestas y ejecución de actividades	Análisis de propuestas y comentarios. Participación en ejecución de actividades	Análisis de propuestas y comentarios. Participación en ejecución de actividades	Análisis de propuestas y comentarios. Participación en ejecución de actividades	



IV Foro Andino de Sanidad Agropecuaria

Quito, Ecuador
14, 15 y 16 de septiembre de 1999

PROPUESTA ESTRUCTURACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA REGIÓN ANDINA

PROPUESTA
ESTRUCTURACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE
COOPERACIÓN EN SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA REGIÓN
ANDINA

ANTECEDENTES

PROFASA y sus prioridades

Organización y modernización de la Sanidad Agropecuaria Andina

Con las nuevas normas que rigen el comercio mundial de productos agrícolas y pecuarios establecidas por la OMC y derivadas del acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), el área de sanidad agropecuaria ha adquirido gran importancia por las obligaciones y compromisos adquiridos. Frente a este panorama, los países andinos al igual que otros muchos, han advertido la necesidad de replantear sus políticas y sus formas de operar en lo que tiene que ver con la Sanidad Agropecuaria en su concepción más amplia, modernización de la organización de la infraestructura, funcionamiento de los SNSA e inocuidad de los alimentos y así ponerse en condiciones de asumir adecuadamente los nuevos retos de la globalización y apertura comercial.

En mayor o menor medida, los países se han comprometido a modernizar y adecuar sus respectivos Servicios de Sanidad Agropecuaria, piezas importantes de los ya mencionados SNSA e inocuidad de alimentos además de la cooperación a otras instituciones, organizaciones y entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que tienen algunas acciones nacionales de protección fito y zoonosológicas y de inocuidad de alimentos. Bolivia, por ejemplo se ha comprometido con el apoyo de organismos internacionales a desarrollar un proyecto de establecimiento de un Sistema Nacional De Sanidad Agropecuaria - SENASAG que busca compensar las debilidades existentes. Colombia, por su parte, está a la espera de poder ejecutar un préstamo destinado a financiar un programa de modernización del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, organismo nacional responsable de la Sanidad Agropecuaria. Ecuador se beneficia de un programa sectorial agropecuario financiado por el BID con el fin de mejorar y modernizar el SESA. Perú se

•
•
•

ocupa ya de ejecutar el Proyecto de Desarrollo de Sanidad Agraria - SENASA. Venezuela no tiene por el momento un programa de cooperación externa, pero adelanta con sus propios recursos importantes esfuerzos orientados a la modernización del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria -SASA.

Otros organismos internacionales adelantan importantes ayudas para el desarrollo de diferentes programas sanitarios como la OPS - Organización Panamericana de la Salud ; INPPAZ - Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis ; PANAFTOSA - Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, y el APHIS/USDA - Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los E.U.

De otra parte, el IICA se ha dedicado ininterrumpidamente a la cooperación técnica en sanidad animal y vegetal desde finales de la década de los setenta, estrechando acciones y compromisos con el CReA desplegando, coordinando y articulando esfuerzos para brindar respuestas a situaciones y demandas de los países del Area Andina.

Problemas de Sanidad Agropecuaria identificados en la Región y su impacto en el comercio agropecuario

Si bien, el manejo de la agricultura en los países del Área Andina muestra diferencias particulares y marcadas, sus problemas y limitaciones tienen mucho en común como la ocurrencia de enfermedades transmisibles de los animales, plagas agrícolas y la mala utilización de sustancias químicas que contaminan los productos de origen animal y vegetal, considerados graves e importantes desde el punto de vista socioeconómico, fitosanitario y zoonosanitario para las economías nacionales y cuyos efectos para el comercio internacional de productos agropecuarios y alimentos es definitivo.

Esta situación sanitaria, agudizada por la severa crisis que afrontan sus economías desde la década de los ochenta y que provocó reducciones substanciales de los recursos humanos y materiales de los SNSA y salud pública, y por la creciente tendencia mundial a globalizar la economía, que si bien facilita la comercialización de los productos agropecuarios y alimentos disminuyendo los aranceles, también exige que se cumplan normas y directrices internacionales (MSF / Codex alimentarius) emitidas por la OMC para impedir la difusión de plagas y enfermedades y que velan por la inocuidad de los

alimentos ; situación esta que hace más visible la brecha entre nuestros países y los que cuentan con eficientes sistemas de sanidad, control y comercialización de sus productos agropecuarios.

Apertura comercial y globalización

La primera crisis de la economía global, desatada en julio de 1997 ha producido en nuestro países consecuencias amplias y graves y que según diversas proyecciones y estimaciones en los próximos años serán aún más graves si no se trabaja en la aplicación de medidas de estabilización y así lograr un desarrollo agrícola uniforme, más participativo y acorde con las nuevas realidades y exigencias del planeta.

Con la apertura internacional y el comercio global que exige de todos los países una economía abierta y competitiva resulta de especial preocupación observar el ensanchamiento de las brechas productivas, tecnológicas, informáticas, institucionales y sociales entre nuestros países con los de otras latitudes, competidores y socio-comerciales nuestros, y más preocupante aún, entre nuestros países del área andina, que no cumplen con muchas de las mayores exigencias y condiciones que hoy se imponen a la agricultura ampliada (es decir incluyendo los sistemas agroalimentarios y agroindustriales) como son la eficiencia, productividad, competitividad, innovación tecnológica, la calidad, sanidad e inocuidad de alimentos y materias primas, las negociaciones comerciales e implementación de acuerdos y la conservación del medio ambiente.

La globalización de la economía exige de las sociedades cambios más dinámicos, permanentes y generalizados en los ámbitos humano, productivo, comercial e institucional, la profundización de las reformas económicas y sociales, y la reorientación del sector agrícola para asegurar mayor equidad, mayor producción, rentabilidad, sanidad y calidad de los productos agropecuarios y mejores niveles de competitividad.

FASA I, II, III y IV

Entre los instrumentos para ejecutar las acciones de cooperación técnica participativa del *IICA*, el "PMP 94-98, el *CREA* se propuso institucionalizar los Foros Andinos de Sanidad Agropecuaria como una de sus herramientas de trabajo, elaboración y desarrollo de estrategias de cooperación técnica que

reconozcan las particularidades de la Región Andina y que interpreten de manera cabal las demandas reales y las prioridades de los cinco países.

Para iniciar esta nueva dinámica de consulta y diálogo se dispuso convocar al **I FORO ANDINO DE SANIDAD AGROPECUARIA, I FASA** (La Paz - Bolivia 1996) bajo el tema "BASES PARA UNA ESTRATEGIA SUBREGIONAL DE COOPERACION TECNICA EN SANIDAD AGROPECUARIA", para lo cual se contó con el valioso apoyo de la Dirección del Area del Servicio de Inspección en Sanidad Vegetal y Animal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA/APHIS).

Se reiteraron los compromisos internacionales asociados a la vigencia de las medidas Sanitarias y fitosanitarias de la OMC y el ALCA, que obligan a los países andinos a enfrentar procesos de modernización y adecuación de sus servicios nacionales de sanidad agropecuaria y el apoyo de los Organismos Internacionales para impulsar actividades de capacitación en análisis de riesgo de plagas. Además, se pusieron de manifiesto los principales requerimientos de cooperación con la formulación de un Plan Andino de Capacitación en Sanidad Agropecuaria, para el mejoramiento de la estructura y organización de los servicios nacionales de sanidad agropecuaria y la promoción e implementación del SANINET como herramienta para impulsar los sistemas de información y comunicación en sanidad agropecuaria.

LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS DE LA OMC Y EL ALCA, Y SUS IMPLICACIONES PARA LOS PAISES ANDINOS fue el tema principal del **II FASA** (Santa Fe de Bogotá, Colombia -1997), donde se coordinó la "I Reunión y Comité de Seguimiento del FASA". El evento permitió a los directores de los SNSA discutir materias de interés para el fortalecimiento Institucional y Regional. Se enunciaron los mandatos, avances y futuros compromisos, tanto del grupo de trabajo como de cada uno de los SNSA sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias del ALCA GTMSF/ALCA. Se presentaron avances realizados por el Proyecto Andino de Sanidad Agropecuaria del IICA en materia de capacitación en Análisis de riesgo de Plagas, apoyo a los proyectos de modernización de los SNSA y el perfeccionamiento del SANINET. Además se discutió sobre los desafíos y necesidades en materia de modernización de los SNSA y posteriormente los organismos internacionales y regionales presentaron sus informes sobre sus

principales acciones relacionadas con el apoyo a los países en materia de sanidad agropecuaria.

El III FASA (Lima, Perú 1997) se organizó y se llevó a cabo con el fin de contribuir a la consolidación y fortalecimiento del FASA, como un mecanismo de acercamiento, diálogo, coordinación y cooperación regional entre las instituciones y personas que se interesan por el mejoramiento de la Sanidad Agropecuaria en los países andinos. El tema principal fue: PROGRAMA COOPERATIVO DE SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA REGIÓN ANDINA: UNA ESTRATEGIA ABIERTA Y PARTICIPATIVA PARA LA ACCIÓN MANCOMUNADA, donde se profundizó en el análisis de la propuesta de constitución del "PROGRAMA COOPERATIVO DE SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA REGION ANDINA" - PROFASA, con miras a generar una propuesta de consenso que pueda ser sometida a determinadas fuentes de financiamiento internacional; igualmente se presentaron los lineamientos generales del perfil del proyecto ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LAS MOSCAS DE LA FRUTA (DIPTERA: TEPHRITIDAE) EN ÁREAS SELECCIONADAS DE LOS PAÍSES ANDINOS. Además, se presentaron informes sobre los avances de cada uno de los grupos de trabajo que resultaron del II FASA, los avances del Comité de seguimiento de FASA y los informes de los organismos internacionales y regionales sobre sus acciones y planes de cooperación en sanidad agropecuaria en la región andina.

El IV FASA (Quito, Ecuador 1999) se convocó bajo los temas: "LANZAMIENTO DEL PROGRAMA COOPERATIVO EN SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA REGIÓN ANDINA - PROFASA" y "APOYO DE LA SANIDAD AGROPECUARIA ANDINA AL SISTEMA DE INSPECCIÓN Y CUARENTENA DE GALÁPAGOS - SICGAL". Se discutieron los lineamientos para la elaboración de un plan operativo anual para iniciar la ejecución de PROFASA y se firmó la carta de entendimiento que formalizó el compromiso con los países, el IICA y otros socios. Se hizo la presentación de otros temas relevantes como la Incorporación del tema de Sanidad Agropecuaria dentro de la Red Agroempresarial Andina, el Informe sobre el Seminario Andino de Inocuidad de Alimentos, la Evaluación de los Laboratorios y Puestos de Cuarentena Andinos y la versión final del Proyecto Andino de moscas de las frutas. Se discutió y se hicieron propuestas al SICGAL para su mejoramiento y estrategia a seguir. Finalmente se presentaron los softwares MELECAGRIC

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

para el monitoreo electrónico agrícola de plagas y el DREAM para la evaluación económica e impacto de nuevas tecnologías para la producción y el comercio agropecuario.

PROFASA y sus prioridades

El PROFASA, creado para contribuir de una manera articulada al mejoramiento de la condición sanitaria agropecuaria de los países andinos, mediante un mecanismo regional de intermediación y apoyo, abierto y participativo, de tal modo que sus productos de origen animal y vegetal cumplan con las normas fitozoosanitarias y de higiene, y puedan competir exitosamente en los mercados nacionales e internacionales, tiene como prioridad operacionalizar un programa cooperativo de sanidad agropecuaria para la Región Andina, sobre la base del FASA, que sea sostenible, estimule y promueva el entendimiento y la cooperación participativa entre los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria, las instituciones y entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales e institucionalizar y consolidar el Foro Andino de Sanidad Agropecuaria FASA como un espacio participativo abierto de diálogo, convergencia y reflexión, al igual que apoyar los procesos de modernización de los SNSA encausándolos hacia la estructuración de un Sistema Regional abierto y sostenible.

PROPUESTA

OBJETIVO Y METAS

El objetivo de esta propuesta es estructurar y operacionalizar los Grupos de Trabajo del PROFASA

Las metas generales marcadas son:

6. Identificar, definir y estructurar los Grupos de Trabajo del PROFASA durante la fase inicial.
7. Definir las acciones y el cronograma a seguir para la estructuración y operacionalización de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
8. Identificar las contribuciones de recursos requeridos para la estructuración y operacionalización de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.

9. Iniciar la operacionalización de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
10. Dar seguimiento y evaluar el desempeño de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.

ACTIVIDADES

2000

1. Definición de estructura y recursos de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial por parte de los miembros del FASA.
2. Identificación y selección de los Moderadores de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
3. Identificación de recursos y cronograma de operacionalización de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
4. Aprobación de las tareas a cumplir de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
5. Revisión y aprobación de las propuestas de acción presentadas por los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
6. Ejecución de las propuestas de acción presentadas por los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
7. Seguimiento y evaluación del desempeño general y específico de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial por parte del Comité de Seguimiento del FASA.

COSTOS APROXIMADOS

2000

Reunión del Comité de Seguimiento del FASA para el análisis y aprobación de la propuesta de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial. Gastos de viaje por parte de cada SNSA y Secretaría.

Subsidio para los moderadores de los Grupos de Trabajo (cada organismos será responsable del subsidio del moderador).

Ejercicio de la Secretaría Técnica IICA, que incluye los especialistas con sus gastos, el respaldo de Saninet de documentos y estructura electrónica y FASA, aproximadamente US\$260,000.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Entre 3 y 5 Moderadores responsables de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
2. Banco de datos "quien es quien" de especialistas del sector oficial, académico y privado en los temas de cada uno de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
3. Lista de temas relevantes para discusión de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
4. Documentos generados (por Grupo) con información (antecedentes, publicaciones de referencia, bibliografía reciente, resumen de las discusiones, conclusiones y recomendaciones) de los temas discutidos de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
5. Documentos (por Grupo) con propuestas para implementar acciones (capacitación, consultorías, reuniones, manuales, reglamentos, formularios, perfiles de proyectos etc..) de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.
6. Documentos con los resultados de las acciones ejecutadas de las propuestas aprobadas de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.

7. Documento con la evaluación del desempeño general del sistema e individual por grupo de los Grupos de Trabajo del PROFASA para la fase inicial.

BENEFICIOS

1. Utilización del potencial de especialistas andinos de diferentes orígenes en los temas relevantes para el desarrollo de la sanidad agropecuaria nacional y regional.
2. Creación de una estructura profesional andina con diferentes puntos de vista capaz de analizar, evaluar y elaborar propuestas para el desarrollo de la sanidad agropecuaria nacional y regional.
3. Mejor aprovechamiento de los recursos de modernización de los SNSA para el desarrollo de la sanidad agropecuaria nacional y regional.
4. Apertura y democratización en el planeamiento, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas sanitarios para el desarrollo de la sanidad agropecuaria nacional y regional.
5. Mayor integración de los programas sanitarios andinos, con metas y alcances comunes para el desarrollo de la sanidad agropecuaria nacional y regional.
6. Mejor aprovechamiento de los recursos de Cooperación Técnica internacional y regional con un mecanismo permanente de análisis y generación de propuestas para el desarrollo de la sanidad agropecuaria nacional y regional.
7. Mejor fundamentación científica, económica, práctica y social (por la diversidad de los actores de origen académico, oficial y privado) en la elaboración de propuestas de acciones y programas y en su operacionalización para el desarrollo de la sanidad agropecuaria nacional y regional.



IV Foro Andino de Sanidad Agropecuaria

Quito, Ecuador
14, 15 y 16 de septiembre de 1999

LINEAMIENTOS GENERALES DE UNA PROPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA ANDINO DE ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE RIESGO Y EQUIVALENCIA SANITARIOS Y FITOSANITARIOS*

* Michael Bedoya Stabenow, Especialista Regional de Sanidad Agropecuaria responsable del Proyecto Andino de Sanidad Agropecuaria, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA Ecuador, Mariana de Jesús 147, Quito Ecuador. Telefax 593 2 227194 email michael@iica.satnet.net internet <http://www.iicasaninet.net>

BORRADOR (29/03/00)
LINEAMIENTOS GENERALES DE UNA PROPUESTA PARA LA
ORGANIZACIÓN DE UN SISTEMA ANDINO DE ESTUDIOS DE
ANÁLISIS DE RIESGO Y EQUIVALENCIA SANITARIOS Y
FITOSANITARIOS

CONTENIDO

Antecedentes

Justificación

Naturaleza de la propuesta

Denominación de la iniciativa

Objetivos del Sistema Andino propuesto

Constitución y características del Sistema

Lineas principales de acción del Sistema

Estrategia de cooperación interinstitucional

Operacionalización del Sistema

Estimación preliminar de necesidades y costos

Cronograma tentativo

Anexos

Antecedentes

Bases Conceptuales

A partir de la Ronda de Uruguay en 1994 y la creación de la Organización Mundial de Comercio y sus acuerdos para la apertura comercial y globalización de los mercados, el comercio internacional de productos agropecuarios ha venido creciendo vertiginosamente y consecuentemente también el número de acuerdos comerciales bilaterales y regionales, transformando los conceptos tradicionales de la producción y comercialización agrícola (Anexo 1).

Según datos del USDA sudamérica en 1998 suministró a EEUU el 63% del café, con un valor de 1,700 millones, 700 millones de camarones (23%), 500 millones de banano (42%), 470 millones en frutas frescas (30%) y 450 millones de flores cortadas (50%). Recíprocamente EEUU incrementó sus exportaciones agrícolas a sudamérica en un 44% llegando a 2.6 miles de millones de dolares en 1998.

Con la firma del NAFTA, México en 1997 vendió a EEUU US\$ 1,189 millones en hortalizas y 512 en frutas, con un crecimiento del del 45% entre 1993 y 1997.

Así mismo, las exportaciones de frutas y hortalizas frescas de Chile crecieron de US\$168 millones en 1980 a US\$1,300 millones en 1997. Actualmente, existen 12,000 productores, 700 exportadoras y 850 importadoras chilenas en 60 países. De sus exportaciones de frutas 38 % van a EEUU, y 33% a Europa.

Ecuador es responsable del 35% del mercado mundial del banano con grandes inversiones en producción, comercialización y transporte ocupando un gran número de trabajadores y Colombia ha tomado un liderazgo en la comercialización de su café identificado por su calidad.

La OMC y el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Uno de los acuerdos que tomo gran relevancia durante las negociaciones de la OMC fue el de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que incluye salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos. Este acuerdo fue tan importante que los países pidieron que fuera negociado separado del de agricultura, creándose

el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias dentro de la estructura de la OMC.

El acuerdo tiene como objetivo el "proteger la salud y la vida de las personas y los animales o preservar los vegetales". Sus componentes incluyen una serie de conceptos que han transformado a la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en un factor imprescindible para la competitividad y comercialización de los productos agropecuarios al eliminarse las barreras arancelarias.

Una gran preocupación de los países desarrollados es la aparición o reaparición de enfermedades asociadas con el consumo de alimentos como la Encefalopatía Bovina Espongiforme, criptosporidiosis, salmonelosis y colibacilosis por *E. coli* O157:H7. Estas han sido denominadas "Enfermedades Emergentes" junto con otras como las virosis por Hantavirus, Encefalitis del Oeste del Nilo y Nipah. Muchas de estas se han asociado con el aumento y rapidez del comercio internacional, los sistemas intensivos de producción y los daños al medio ambiente.

Adicionalmente, con el desarrollo de cultivos transgénicos existe una gran sensibilidad sobre el riesgo que estos implican para el medio ambiente por lo que algunos países como los miembros de la Unión Europea en sus directivas exigen los estudios de evaluación de riesgo como condición antes de la liberación de estos cultivos al medio ambiente para fines de investigación o comerciales.

Entre los conceptos del Acuerdo mencionados anteriormente y detallados en el Anexo 2, se enfatiza la importancia de evaluar el riesgo y la equivalencia para garantizar un nivel de protección adecuado en la ejecución de medidas sanitarias y fitosanitarias, en importaciones de productos agropecuarios frescos y procesados. Los procedimientos para estos estudios ya sean cualitativos o cuantitativos deben seguir los lineamientos de los organismos de referencia internacionales reconocidos por el CMSF/OMC como son la Oficina Internacional de Epizootias, OIE, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, CIPF/FAO, y del Codex Alimentarius (ver Anexo 3) fundamentados en la información científica disponible, y ser elaborados por grupos de profesionales especializados.

Los conceptos de Equivalencia y Análisis de Riesgo nacen con el Acuerdo e Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio en 1994 y su importancia se deriva de la necesidad de acabar con las evaluaciones subjetivas de los riesgos sanitarios y fitosanitarios que creaban una anarquía en el comercio internacional de productos agropecuarios.

Sin embargo, solo se debe considerar la posibilidad de estos estudios si existe un obstáculo para el comercio que involucre un problema de salud animal, sanidad vegetal o inocuidad de alimentos. En este caso se debe analizar si el obstáculo es un problema de equivalencia, de reconocimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias, de tipo contractual o de certificación.

El estudio de **equivalencia** implica demostrar que las medidas sanitarias y fitosanitarias que tiene el país exportador son equivalentes a las que exige el país importador suministrándole un nivel adecuado de protección. Este tipo de estudio solo se justifica si el costo del cumplimiento de las exigencias del importador es muy elevado pues si estas son simples y poco costosas es preferible atender los requisitos del país importador.

El nivel adecuado de protección es aquel que se alcanza para cierto riesgo con diferentes medidas sanitarias y fitosanitarias y el Acuerdo de MSF indica que siempre debe implementarse aquellas MSF que implique la menor restricción al comercio.

Los estudios de equivalencia adicionalmente permiten perfeccionar el servicio de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos del país, promueven el uso del análisis de riesgo para sustentar los mismos, reducen los costos de los puestos de control y facilitan el comercio.

Entre los requisitos para elaborar los estudios de equivalencia se encuentran la información sobre la infraestructura de los servicios de sanidad agropecuaria, las leyes vigentes, laboratorios y en capacidad para elaborar estudios de análisis de riesgo y para el manejo de riesgo. Adicionalmente se deben considerar los requisitos específicos que dependen del agente etiológico o del producto en disputa.

EL proceso del estudio de equivalencia implica el análisis exhaustivo de documentos como leyes, regulaciones, políticas y otros pertinentes, así mismo

los requerimientos de producción y los procesos de regulación, verificación, certificación y fiscalización. Una vez terminada esta etapa el país importador hace una auditoría in situ, en donde va a evaluar el sistema de inspección, determinar si las MSF proveen un nivel de protección adecuado y evaluar el control del proceso.

Como conclusión podemos indicar que el estudio de equivalencia tiene directrices sencillas y claras y su base es el análisis de riesgo, pero su operacionalización es compleja por la heterogeneidad en infraestructura, recursos humanos y otros que encontramos actualmente en los servicios de sanidad agropecuaria.

La base de los estudios de equivalencia es el **análisis de riesgo**, que podemos definir como un estudio de distribución de probabilidades con una serie de alternativas o vías que generan diferentes modelos.

La probabilidad que analiza es la de introducción del agente, establecimiento y difusión del mismo en el país importador manejando una serie de variables como los servicios de sanidad agropecuaria y sus sistemas de vigilancia, el agente, su medio de transmisión, su universo de hospederos, el producto a ser importado, la región donde se origina el producto, la región en donde se importará y sus impactos económicos, sociales, políticos y en el medio ambiente. Este se complementa con las medidas de manejo o mitigación que tenemos para reducir el riesgo.

Un par de puntos interesantes son que a diferencia con el estudio de equivalencia el análisis de riesgo corre por cuenta del país importador y que debe existir coherencia cuando un país exige mayores MSF que las que indican los organismos internacionales de referencia. Esto último implica que las exigencias a los productos importados no pueden ser mayores que las que se tienen para los productos nacionales.

Por lo anterior, el país exportador puede solicitar el análisis de riesgo cuando considere que las MSF exigidas por el importador son restrictivas o para mejorar su acceso a mercados.

Para concluir podemos decir que los estudios de equivalencia y análisis de riesgo sanitarios y fitosanitarios tienen como principios el **proteger la vida**

humana, de los animales y de las plantas, **promover la competitividad** de los productos mejorando su acceso a mercados y **facilitar y promover el comercio** mediante acuerdos de equivalencia de productos, procesos y servicios con sus socios comerciales.

Justificación del Sistema

Según el último informe del Comité de MSF en su reunión de marzo de 1999 el Análisis de Riesgo es uno de los componentes en el cual las organizaciones internacionales de referencia mencionadas anteriormente han dedicado un gran esfuerzo en desarrollar los procedimientos y en promover por medio de seminarios, talleres, publicaciones y otros. Sin embargo, el informe del Comité de MSF concluyó que todavía son pocos los estudios que han conducido a un reconocimiento de equivalencia y estos se han caracterizado por su lentitud y complicaciones burocráticas.

Los estudios de equivalencia y riesgo implican consultas exhaustivas a bancos de datos y bibliográficos y, cuando la información no existe, estudios de campo y laboratorio para aclarar incertidumbres epidemiológicas o para la búsqueda de innovaciones tecnológicas para el manejo del riesgo que tienen que ser desarrolladas con alto rigor científico. En el Anexo 5 hemos colocado una lista de algunos estudios elaborados en América Latina y otros países en los temas de Salud Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad de Alimentos y Alimentos Genéticamente Modificados.

Entre estos ejemplos podemos citar el trabajo desarrollado en Brasil por Malavasi con la papaya hawaiana en donde mostró que haciendo el corte temprano del fruto (verde) la mosca de la fruta no tenía condiciones de parasitarlo. Este procedimiento implicó una inversión de importancia por parte de los productores de papaya de la región de Espiritu Santo, Brasil, en trabajos de investigación de laboratorio y campo hasta encontrar el punto adecuado y después un trabajo de lobby y documentos científicos de más de un año hasta ser aceptado por el USDA/APHIS.

En la práctica, por diversas razones, casi todos los países, incluyendo los desarrollados, han tenido problemas para atender este compromiso, generándose una demanda insatisfecha. Por ejemplo el USDA/APHIS

actualmente tiene aproximadamente 400 solicitudes de estudios en su lista de espera, lo cual significa, que para atender esta demanda, bajo las condiciones actuales, le podría demorar varios años.

En la Región Andina el IICA y diversas organizaciones como la FAO, CAN, APHIS/USDA y la misma OMC han promovido y ejecutado una serie de cursos básicos de análisis de riesgo para los países andinos desde 1996. Estos cursos han logrado sensibilizar a los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria con la idea de especializar profesionales en estos temas. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de los países y los recursos externos para la modernización de los servicios, hasta hoy, ningún país andino ha logrado reunir un grupo de profesionales especializados e implementar una unidad dedicada a estos estudios. Entre las limitaciones que encontramos en los países andinos y en la Región en sus conjunto para desarrollar con propiedad y diligencia el análisis de riesgo y estudios de equivalencia es que este tipo de estudios exigen la integración de un núcleo multidisciplinario de profesionales de áreas diversas, y el acceso a bases de datos para una búsqueda exhaustiva de bibliografía internacional, lo cual es difícil estructurar dentro de la organización actual de los Servicios con una gran diversidad de funciones que deben de ejercer y reducciones de personal. Otras limitantes importantes son la desactualización en el orden del marco regulatorio (leyes, reglamentos, normas, procedimientos y armonización externa), el atraso en el marco tecnológico a pesar de las inversiones en equipos e infraestructura y la debilidad institucional dentro de los mecanismos de negociación comercial y su organización institucional interna.

Lo anterior hace imperiosa la necesidad de fortalecer la capacidad técnica e institucional de los países de la Región Andina para enfrentar estos desafíos con mecanismos como el que se propone en la organización de un **Sistema Andino de Estudios de Análisis de Riesgo y Equivalencia**. Este tendría la ventaja adicional de poder potenciar la capacidad de las organizaciones internacionales, regionales y nacionales para apoyar a los países en estos temas.

Podemos decir por lo tanto, que los países andinos para mantenerse competitivos deben prever una alianza estratégica con todos los sectores involucrados que permita hacer una serie de inversiones para implementar este tipo de estudios que implican capacitación de profesionales, generación de

•
•
•

nuevas tecnologías en campo y laboratorio, infraestructura y el apoyo técnico en la tramitación hasta ser aprobados por el país importador.

El IICA en su papel de organismo de cooperación técnica en agricultura para los países de América Latina y el Caribe, ha recibido una serie de mandatos de la Junta Interamericana de Agricultura, en sus reuniones XX y XXI, de ampliar su apoyo a los países en los temas de sanidad agropecuaria. Esto ha conducido al IICA a incluir el tema de sanidad como prioritario y estratégico en su Plan de Mediano Plazo 1999 - 2002 consiguiendo recientemente ser reconocido como observador oficial ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Dentro de este marco y siguiendo los lineamientos del Foro Andino de Sanidad Agropecuaria, en sus reuniones FASA I, II, III y IV, el Centro Regional Andino, CReA, del IICA ha elaborado la siguiente propuesta para consulta que contempla la creación de un Sistema Andino de Estudios de Equivalencia y Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios para contribuir al mejoramiento de la competitividad de los países de Andinos.

Naturaleza de la propuesta

Denominación de la iniciativa

Propuesta para la organización de un Sistema Andino de Estudios de Análisis de Riesgo y Equivalencia Sanitarios y Fitosanitarios

Objetivos del Sistema Andino propuesto

Objetivo General

Fortalecer la capacidad técnica de los países andinos y de la Región en su conjunto para atender las necesidades prioritarias en materia de Análisis de Riesgo y Estudios de Equivalencia en temas sanitarios y fitosanitarios.

Objetivos Específicos

Organizar un sistema andino de AR y estudios de Equivalencia sanitarios y fitosanitarios para:

- Crear capacidad para elaborar y sustentar estudios;
- Generar una masa crítica de profesionales en estos temas para las unidades nacionales y de otros sectores interesados;

- Mantener una memoria y referencia de experiencias y modelos andinos de Equivalencia y Análisis de Riesgo.

Constitución y características del Sistema

El Sistema estará dedicado a elaborar y sustentar estudios, capacitar, y servir de memoria y referencia en los temas de equivalencia y riesgos en sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos y el marco institucional en donde se desarrollaría sería bajo el auspicio de una institución prestigiada como sede del núcleo central de profesionales del sistema. Dentro de este marco estaría una estructura de asociación satélite en forma de red (network) con instituciones académicas y otras afines nacionales, andinas y de otros países. Así mismo tendría el respaldo del IICA y de otros organismos internacionales y regionales que estuviesen interesados en formar parte del sistema.

En las instalaciones de la sede del núcleo se tendría la infraestructura requerida para los profesionales con los equipos y materiales informáticos y de comunicación de última generación para permitir un funcionamiento eficaz con las instituciones asociadas y el acceso a los bancos de datos internacionales de información técnica en base a la naturaleza de su estructura de red.

El núcleo técnico central estaría integrado por un grupo multidisciplinario de profesionales de alto nivel de las áreas de agronomía, veterinaria, economía, matemáticas, especializados en análisis de riesgo, modelos matemáticos y otros temas asociados. Estos a su vez mantendría un contacto via red con contrapartes de instituciones similares y con profesionales especializados como microbiólogos, patólogos, epidemiólogos que apoyarían e intervendrían en estudios específicos

Lineas principales de acción del Sistema

Las líneas principales de acción serían las siguientes:

1. Capacitación de los profesionales para las unidades de los servicios oficiales de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.
2. Capacitación de profesionales y de instituciones privadas interesados en acreditarse o en conocer más a fondo estos temas.

3. Desarrollo de estudios de análisis de riesgo y de equivalencia en sanidad agropecuaria, inocuidad de alimentos y cultivos transgénicos que demanden las organizaciones o instituciones de los sectores oficial y privado.
4. Sustentación y seguimiento a las gestiones de las organizaciones o instituciones en la negociación de su acceso a mercados fundamentados en los estudios del sistema.
5. Recopilación y sistematización de casos, experiencias y metodologías sobre estos temas a nivel regional y mundial.
6. Servicio de referencia en estos temas para las organizaciones o instituciones interesadas.

Estrategia de cooperación interinstitucional

Las alternativas y opciones para la sede del núcleo central del sistema serían las instituciones universitarias o de investigación interesadas en formar parte del sistema, con la ubicación, infraestructura física y de comunicación así como los recursos humanos profesionales que demandaría este tipo de sistema. Estas alternativas tendrían que ser analizadas, usando una base de parámetros, por una comisión especializada integrada por profesionales de diferentes instituciones participantes que generaría un estudio con recomendaciones sobre la viabilidad de las alternativas.

Los compromisos y responsabilidades de todas las instituciones involucradas serían formalizados por medio de un acuerdo convenio. En el caso de la institución sede esta sería la que cargaría la mayor responsabilidad por los requerimientos de instalaciones, recursos humanos y otros servicios que tendría que ofrecer al núcleo central. Estos incluirían el espacio físico, muebles, e instalaciones de servicios básicos y comunicaciones para el núcleo central así como los laboratorios y campos para estudios específicos cuando el caso lo ameritara. Los profesionales del núcleo formarían parte de los recursos humanos aportados por la institución y cuando fuera posible los asociados de apoyo.

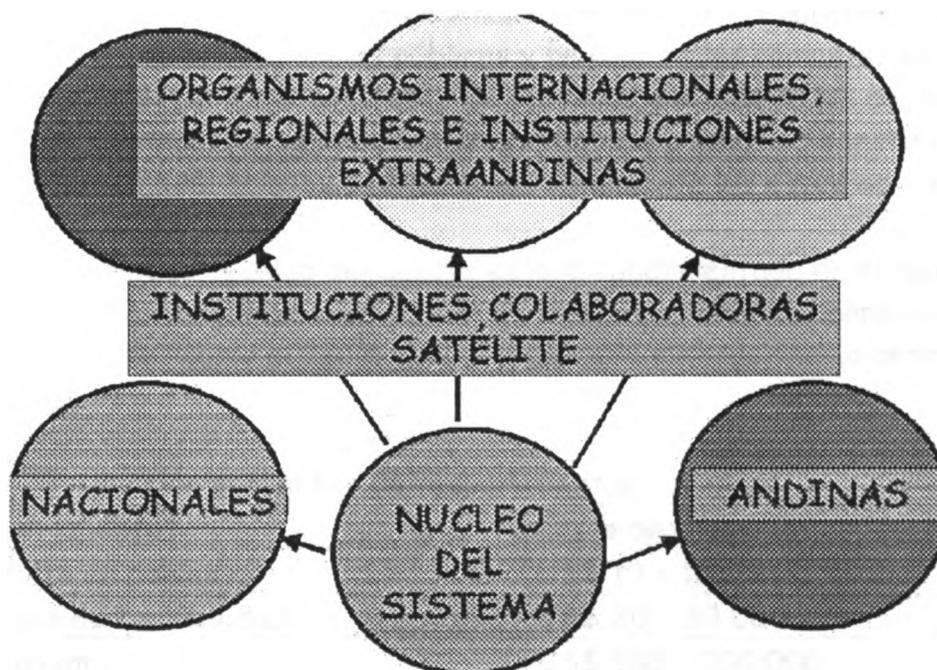
Las instituciones del sistema integradas por medio de la red mantendrían un intercambio permanente con el núcleo central y podrían a disposición sus instalaciones y expertise cuando fuese necesario. Como instituciones asociadas participarían activamente en los estudios, la capacitación y en los bancos de referencia de acuerdo a sus posibilidades y experiencia. En reciprocidad

recibiría los beneficios de los estudios en donde estuviese involucrada y el acceso a la capacitación y datos de referencia.

Los Servicios de Sanidad Agropecuaria Andinos y de Inocuidad de Alimentos sede y de otros países utilizarán al Centro para la capacitación de sus profesionales en general o para aquellos que formarán parte de sus unidades de AR. Adicionalmente canalizarán la demanda de estudios de equivalencia y análisis de riesgo hacia el Centro y darán su apoyo y asesoría en la elaboración de los estudios con participación en las negociaciones relacionadas con los estudios.

El sector privado interesado en la exportación o importación de productos agropecuarios será el principal cliente del Centro para la demanda y financiamiento de los estudios de AR y equivalencia así como para la capacitación de sus profesionales y asociados.

Los organismos internacionales y regionales serían responsables de dar apoyo técnico y financiero de acuerdo a sus posibilidades para el mantenimiento general del sistema así como en el desarrollo de los estudios, capacitación y referencia. Adicionalmente, intervendrían en el seguimiento y evaluación periódica del sistema.



Organización y Operacionalización del Sistema

Para la organización del Sistema será necesario un estudio de factibilidad por parte de una comisión de profesionales de las instituciones interesadas para analizar en detalle la información y elaborar un estudio preparatorio de factibilidad. Este estudio preparatorio incluiría las necesidades básicas de instalaciones, equipos, materiales y otros, los recursos humanos profesionales y de otro tipo así como el costo beneficio, demanda de servicios y las posibles fuentes y modalidades de financiamiento.

En base a los resultados del estudio de factibilidad se definiría la mejor alternativa para la sede del núcleo central del sistema se iniciaría su implantación. Esta demandaría la formalización de un convenio entre las partes con los compromisos y responsabilidades de cada institución involucrada.

Una vez organizado y montado el núcleo del sistema y estructurada su red de comunicación con las instituciones satélite se procedería a su operacionalización que tendría un seguimiento y evaluación periódica.

Sostenibilidad financiera y técnica

Para su sostenibilidad financiera el Centro cobrará todos los servicios que ofrezca como son los estudios de Análisis de Riesgo y Equivalencia, la capacitación de profesionales públicos y privados y las consultas de referencia y bancos de datos, bajo contratos de servicios que cubran los costos y un lucro para su mantenimiento y actualización. Los gobiernos o instituciones participantes podrán subsidiar parcial o totalmente los estudios o servicios.

La sostenibilidad técnica del Centro estará fundamentada en el apoyo y asesoría de los organismos nacionales o internacionales de cooperación técnica internacionales como el IICA y las alianzas con instituciones o centros similares.

Estimación preliminar de requerimientos y costos

Requerimiento	Costo aproximado
Consulta en países	US\$ 10 - 12,000
Estudio de factibilidad	US\$ 20 - 30,000
Organización	US\$ 100 - 200,000
Operacionalización	US\$ 100 - 3,00,000 anuales

La reunión consulta con los diferentes sectores e instituciones en los 5 países andinos tiene como objetivo conocer su interés en el tema y en participar como sede o satélite del Sistema.

El estudio de Factibilidad por parte de un grupo de trabajo integrado por profesionales de diferentes instituciones consistirá en la consulta y el estudio se calcula un costo de US\$30 a 50 mil

La fase de Organización del Sistema con la contratación, capacitación, instalaciones, equipamiento y otros de US\$ 100 A 200 mil

Para su operacionalización se requerirá de US\$100 a 200 mil anuales que será sustentada parcial o totalmente con los cobros por los servicios del Centro y subsidios.

Se considera el Centro podría tener una capacidad de elaborar de 4 a 8 estudios por año con costo aproximado de entre US\$25,000 y 100,000, dependiendo de su complejidad y la información científica disponible.

Cronograma tentativo

La primera tarea será la de reuniones consulta en los 5 países andinos tendría como fecha límite el mes de abril del 2000. Esta sería seguida de los términos de referencia para el estudio de factibilidad en el mes de mayo.

Con estos términos de referencia se conformaría el grupo o comisión de profesionales y se procedería al estudio de factibilidad visitando las instituciones andinas interesadas. El desarrollo y elaboración del estudio por el grupo de profesionales sería entre junio y julio con la entrega del documento final para el V Foro Andino de Sanidad Agropecuaria en Lima que se prevé para el mes de septiembre.

Tentativamente se contempla que la organización del sistema (formalización e instalación) para marzo de 2001 y su operacionalización para junio de 2001.

Actividad	Responsable	Plazo
Reuniones consulta con los países	AC IICA en Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela Proyecto Andino de Sanidad Agropecuaria	Abril 2000
Términos de referencia para estudio de factibilidad	M. Bedoya con la colaboración de J. Esparza, E. Pérez, H. Campos y otros	Mayo 2000
Conformación del grupo para el estudio de factibilidad	IICA CReA, organismos e instituciones participantes	Junio 2000
Misión para el estudio de factibilidad	Idem	Junio - Julio 2000
Entrega de documento del estudio de factibilidad	Miembros del grupo del estudio	Julio - Agosto 2000
Presentación del documento del estudio de factibilidad	IICA	Septiembre 2000
Organización del Sistema (formalización e instalación)	Instituciones participantes del Sistema	Marzo 2001
Inicio de operacionalización del Sistema	Idem	Junio 2001

ANEXO 1

Tabla 1 Acuerdos de Libre Comercio en América Latina 1990-96

ACUERDOS	AÑO
Argentina-Brasil	1990
Bolivia-Uruguay ; Argentina-Colombia ; MERCOSUR y Chile-Argentina	1991
Argentina-Bolivia y Bolivia-Perú	1992
Argentina-Ecuador; Bolivia-Chile ; Chile-Venezuela ; Chile-Colombia; NAFTA; Brasil-Perú y México-CARICOM	1993
México-Costa Rica ; Bolivia-Brasil ; México-Bolivia ; Chile-Bolivia; Chile-Ecuador; Colombia-Venezuela-México; Venezuela-CARICOM ; Colombia-CARICOM; Brasil-Venezuela; Bolivia-Paraguay; y Asociación de Caribeños (ACS)	1994
Chile-Bolivia MERCOSUR	1996

ANEXO 2

Tabla 2 Resumen de los componentes del Acuerdo GATT sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de 1994 (artículo XX Apartado B)

Componente/ capítulo	Contenido y observaciones
Definiciones	Define conceptos como Medidas sanitarias y fitosanitarias, Armonización, Evaluación de Riesgo, Nivel de protección, Zonas libres y Zonas de escasa prevalencia.
Derechos y obligaciones básicas	Considera el derecho de los países miembros de adoptar medidas para proteger la salud y vida de las personas, animales y vegetales, obligándolos al mismo tiempo a que solo se apliquen cuando sean necesarias, estén fundamentadas en principios científicos, sin discriminar a países miembros con condiciones sanitarias similares o idénticas, y no se usen como restricciones encubiertas.
Armonización de medidas	Hace referencia a la armonización de las medidas aclarando que estas deberán estar basadas en normas, directrices o recomendaciones internacionales, o si estas fuesen más estrictas, deberán justificarlas científicamente, por medio de la evaluación de riesgos. Obliga también a los miembros a participar en las organizaciones internacionales competentes como el Codex Alimentarius, la Organización Internacional de Epizootias y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para que dentro de estas promuevan el examen periódico de normas de las medidas. Finalmente designa al Comité de Medidas del Acuerdo para que elabore los procedimientos para vigilar y coordinar la armonización internacional.
Equivalencia	Este define el concepto de equivalencia y obliga a los países miembros a seguirla. Esto significa que los miembros importadores aceptarán como equivalentes las medidas de otros miembros exportadores si estos demuestran objetivamente que con estas se consigue el nivel de protección adecuado. Permite que el importador por medio de inspecciones, pruebas y otros procedimientos verifique esta equivalencia.
Evaluación de riesgo	Señala que los países miembros deberán velar que sus medidas estén fundamentadas en la evaluación adecuada de los riesgos existentes utilizando técnicas de evaluación de riesgo elaboradas por organizaciones internacionales. Estas evaluaciones deberán considerar la información científica disponible, procesos de producción, métodos de cuarentena, inspección, muestreo y pruebas, prevalencia de la enfermedad o plaga, existencia de zonas libres, condiciones ecológicas y factores económicos como daños por falta de producción o ventas, y costos de control o erradicación. Para definir el nivel adecuado de protección se deberá reducir al mínimo los efectos negativos al comercio para que no resulte en discriminación o restricción encubierta.
Zonas Libres y de Escasa Prevalencia	Estas serán clasificadas de acuerdo a factores como situación geográfica, ecosistemas, vigilancia epidemiológica y eficacia de controles. El país importador deberá considerar que las medidas que determine se adapten a las características de la zona de origen y al destino del producto. Los países exportadores que tengan este tipo de zonas deberán aportar evidencia para demostrarlo dando oportunidad de inspecciones de verificación y otros procedimientos.
Transparencia	Este indica que todos los reglamentos sanitarios y fitosanitarios adoptados por los países deberán ser publicados y difundidos rápidamente entre los miembros dando un plazo entre su publicación y su ejecución para permitir a los países exportadores adaptarse. Además los países deberán contar con un servicio de información que facilite tanto a nacionales como a extranjeros los reglamentos, evaluaciones y manejo de riesgo, acuerdos y cualquier otra información relacionada. En el caso de reglamentaciones que tengan cambios radicales y afecten al comercio los países deberán publicar avisos previos y dar un plazo para observaciones y conversaciones que deberán tomarse en cuenta.
Procedimientos de control, inspección y aprobación	Para estos procedimientos no se deberá exigir más información que la necesaria manteniéndose una estricta confidencialidad de la misma tanto de nacionales como de extranjeros. Estos procedimientos deberán completarse sin demoras innecesarias y sin que sean menos favorables para los productos importados como es el caso de derechos por inspección o aprobación, o costos de muestreo de verificación. Este servicio deberá contar con una sección para reclamaciones sobre estos procedimientos que deberá tomar las medidas correctivas. En los casos que sea necesaria la inspección y aprobación a nivel de producción u origen el país exportador dará las facilidades necesarias.
Asistencia técnica	Los países miembros convienen en facilitar asistencia técnica especialmente a aquellos en desarrollo ya sea de forma bilateral o por organizaciones internacionales por medio de asesoramiento, créditos y donaciones para conseguir un nivel adecuado de protección. Cuando sean necesarias inversiones substanciales para cumplir con las medidas sanitarias el importador considerará la posibilidad de prestar asistencia técnica para mejorar el acceso al mercado.
Trato especial diferenciado	En la elaboración y ejecución de medidas los países miembros tendrán en cuenta las necesidades de los países en desarrollo por lo que cuando el nivel de protección lo permita deberán conceder plazos para el establecimiento gradual de nuevas medidas. El Comité de Medidas podrá autorizar excepciones de duración limitada a los países en desarrollo para cumplir con las obligaciones y promoverá la participación de estos en las organizaciones internacionales.
Consulta y solución de diferencias	Se aplicarán los Artículos XXII y XXIII para la celebración de consultas y solución de diferencias en el marco de este Acuerdo. Esto significa que por primera vez el tema puede ser objeto del procedimiento general en la OMC. Cuando estas diferencias planteen cuestiones científicas el Grupo Especial pedirá asesoramiento a expertos o consultará organizaciones internacionales especializadas.
Administración del Acuerdo	Se establecerá un Comité de Medidas que servirá de foro de consultas y para aplicar el Acuerdo siguiendo sus objetivos especialmente en lo que concierne la Armonización. Este adoptará sus decisiones por consenso, fomentando y facilitando las consultas o negociaciones sobre sanidad fundamentadas en las normas, directrices o recomendaciones internacionales con el mejor asesoramiento científico para lo cual mantendrá un contacto estrecho con organizaciones internacionales como el Codex Alimentarius, OIE y otras. Elaborará un procedimiento para vigilar el proceso de armonización y la utilización de normas internacionales. Para la vigilancia y notificación podrá utilizar la información generada en los sistemas vigentes internacionales. El Acuerdo será examinado por el Comité a los 3 años de su vigencia y después cuando lo considere necesario sometiendo al Consejo de Comercio de Mercancías las propuestas de modificación al texto.
Aplicación del Acuerdo	Los países miembros son responsables de observar todas las obligaciones del Acuerdo. Los gobiernos de cada país deberán dar las condiciones para favorecer la aplicación del Acuerdo por los gobiernos provinciales o locales, instituciones no gubernamentales y las organizaciones regionales a las que pertenezcan.

ANEXO 3

Tabla 2 Guía del Proceso ARP en productos seguido por PPQ/APHIS/USDA

Etapa/ Paso del proceso
<p>Etapa I FAO: Inicio del proceso ARP</p> <p>Paso 1 Documente los eventos de inicio del ARP</p> <p>Paso 2 Evalúe su potencial como maleza (de la especie a ser importada)</p> <p>Paso 3 Identifique previas evaluaciones: de riesgo, situación de importaciones y las intercepciones de plagas pertinentes</p> <p>Paso 4 Lista de plagas. Identifique plagas potencialmente cuarentenarias. Elabore lista de plagas reportadas asociadas con las especie hospedera en el país o región exportadora</p>
<p>Etapa 2 FAO: Evaluando el riesgo de la plaga</p> <p>Paso 5. Identifique las plagas cuarentenarias: Criterios geográficos y regulatorios</p> <p>Paso 6. Identifique las plagas cuarentenarias que pudiesen seguir el camino (aquellas que requieran un mayor análisis). Determine cuales plagas cuarentenarias puede esperarse que sigan este camino (solo se hace una mayor análisis de estas).</p> <p>Paso 7. Evalúe la importancia económica: Consecuencias de introducción. Para cada plaga cuarentenaria que se espera siga este camino estime las consecuencias de introducción. Los temas a considerar incluyen "el establecimiento, difusión e importancia económica potencial en la zona del PRA". (FAO 1995). Los impactos ambientales son también de importancia.</p> <p>Paso 8. Evalúe la posibilidad de Introducción. Para cada plaga cuarentenaria que se espera que siga este camino, estime la posibilidad de introducción por esta vía.</p> <p>Paso 9. Conclusión / Medidas fitosanitarias: Potencial de Riesgo de la Plaga, PRP de las plagas cuarentenarias. Produzca un solo valor que represente una estimación general del riesgo de cada plaga cuarentenaria. Haga comentarios breves sobre el significado del PRP de cada plaga. Aún cuando el documento se enfoca a la evaluación del riesgo, la evaluación del riesgo (Etapas 1 y 2) y el manejo del riesgo (Etapa 3) están interrelacionadas. Por lo tanto el evaluador puede ocasionalmente hacer comentarios breves sobre las opciones de manejo de riesgo asociadas con la solicitud de importación de productos.</p> <p>Paso 10. Documente el ARP</p>

Fuente: Commodity Pest Risk assesment guidelines, Biological Assesment and Taxonomic Support PPQ/APHIS/USDA

ANEXO 4

Tabla 3. Proceso para la evaluación cualitativa de la posibilidad de importar un agente exótico de enfermedad animal

a) Elabore la pregunta a responder
b) Identifique la amenaza de interés
c) Desarrolle el arbol de escenario que define el camino esperado de eventos y todas las fallas que pudiesen ocurrir culminando con la ocurrencia de la amenaza identificada.
d) Marque los pasos del arbol de escenario y designe unidades.
e) Reuna y documente la evidencia
f) Designe valores a las ramas del arbol de escenario
g) Haga los cálculos y resuma la posibilidad de la ocurrencia de la amenaza
h) Considere las opciones para el manejo del riesgo
i) Prepare un informe escrito

Fuente: Miller, L., McElvaine, M.D., McDowell, R.M. and Ahl, A.S. 1993 Developing a quantitative risk assesment process Rev. Sci. Tech. Off. Int Epiz. 1993 12 (4), p1153-1164



ANEXO 5

Algunos ejemplos de experiencias en estudios en ALC y otros países

Area temática	Estudios
Riesgo Fitosanitario	<p>Riesgo de importación de poros belgas y holandeses, ajo rumano y shallots suizos a los EEUU.</p> <p>Riesgo de importación de fruto de papaya (<i>Carica papaya</i>) de Brasil a EEUU</p> <p>Riesgo de importación de Cichorium endivia y <i>C. intybus</i> para consumo de Ecuador y Nicaragua a EEUU</p> <p>Riesgo de importación de frutos de berenjena, <i>Solanum melongena</i>, para consumo de El Salvador y Nicaragua a EEUU</p> <p>Riesgo de importación a los EEUU de Japón de flores, hojasy tallos frescos de <i>Zingiber mioga</i> <i>Zingiber mioga</i> para consumo</p> <p>Riesgo de importación de frutas citricas frescas (naranja dulce, <i>Citrus sinensis</i>, limón, <i>C. limon</i>, toronja, <i>C. paradisi</i> de Argentina a EEUU</p> <p>Riesgo de la introducción de <i>Heilipus lauri</i>, <i>Stenoma catenifer</i> y <i>Conotraechelus aguacateae</i> y persease en la semilla en aguacate fresco exportado de Michoacan, México a la costa este de EEUU.</p>
Riesgo en Inocuidad de alimentos	<p>Evaluación de riesgo de E coli O157:H7 en carne bovina</p> <p>Evaluación de riesgo de Salmonella enteritidis en huevo y subproductos</p> <p>Evaluación de riesgo del procedimientos de inspección organoléptica postmortem para cerdos en Australia</p>
Riesgo Zoonosario	<p>Riesgo de introducción de la Peste Porcina Africana en productos de cerdo exportados de España a la Región Andina.</p> <p>Riesgo de introducción de la Fiebre Aftosa en bovinos y productos exportados de Ecuador a Perú.</p> <p>Riesgo de introducción de Fiebre Porcina Clásica en productos de cerdo exportado de Sonora a EEUU.</p> <p>Riesgo de introducción de la Fiebre Aftosa en carne y productos bovinos exportados de Argentina a los países del Caribe.</p> <p>Riesgo de introducción de la Enfermedad de Newcastle en avestruces y huevos fértiles exportados de Africa del Sur a EEUU</p> <p>Evaluación del riesgo de introducción de enfermedades animales exóticas a EEUU por basura de navíos crucero de Alaska</p> <p>Riesgo de importación a Australia de leche y productos (excepto queso) de países con fiebre aftosa</p> <p>Análisis de los factores de riesgo asociados a la encefalopatía espongiiforme bovina en Argentina</p> <p>Evaluación cuantitativa del riesgo asociado a Aujeszky y brucelosis con la importación de cerdos para matadero en Canada</p>
Productos genéticamente modificados	<p>La Directiva de la UE 90/220EEC prevee que se debe hacer una evaluación de riesgo y manejo de riesgo en productos genéticamente modificados para la liberación experimental deliberada y para colocarlos en el mercado.</p>



REFERENCIAS

Beers, P.T. and Wilson D.W. 1993 Import risk assesment for salmon meat Rev. Sci. Tech. Off. Int Epiz. 1993 12 (4), p1147-1151

Cané, B.G.; Gimeno, E.J.; Manetti, J.C.; Van Gelderen, C.; Ulloa, E. y Schudel, A.A. Análisis de los factores de riesgo asociados a la encefalopatía esponjiforme bovina en Argentina Rev. Sci. Tech. Off. Int Epiz. 1993 12 (4), p1203-1234

EEC COUNCIL DIRECTIVE of 23 April 1990 on the deliberate release into the environment of genetically modified organisms (90/220/EEC) Official Journal of the European Communities - 8.5.90 - Page No L 117/15
<http://biosafety.ihe.be/GB/Dir.Eur.GB/Del.Rel./90.220/TC.html>

EU REGULATION (EC) No 258/97 OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 27 January 1997 concerning novel foods and novel food ingredients Official Journal of the European Communities - 14.02.1997 - No L 043, P. 0001-0007
http://biosafety.ihe.be/GB/Dir.Eur.GB/FF/258_97/258_97.html

EU ANNEX III PRINCIPLES TO BE FOLLOWED FOR THE ASSESSMENT REFERRED TO IN ARTICLE 5(2) Council Directive 98/81/EC of 26 October 1998 amending Directive 90/219/EEC on the contained use of genetically modified micro-organisms Official Journal of the European Communities - 5.12.1998 - No L 330 P. 0013 - 0031
http://biosafety.ihe.be/GB/Dir.Eur.GB/Cont.Use/98_81/98_81_A3.html

Griffin, R. 1999 Risk Analysis and IPPC, Module 11, Umbrella Programme for Training on Uruguay Round and Future Negotiations in Agriculture FAO Rome, 1999

Haslberger A.G. Monitoring and labeling for Genetically Modified Products Science vol 287 p431-432 21 january 2000

Heng N.H. and Wilson D.W. 1993 Risk assesment on the importation of milk and milk products (excluding cheese) from countries not free of foot and mouth disease Rev. Sci. Tech. Off. Int Epiz. 1993 12 (4), p1135-1146

Hueston, W.D. and Walker, K.D. 1993 Macroepidemiological contributions to quantitative risk assesment Rev. Sci. Tech. Off. Int Epiz. 1993 12 (4), p1197-1201

IICA/CREA 1997 Análisis de Riesgo en Salud Animal, Documentos del Seminario Taller IICA - APHIS Lima, Perú 18 a 20 de Febrero 1997 IICA Centro Regional Andino Quito, Ecuador 1997

IICA 1996 Documentos del Taller introductorio al Análisis de Riesgo USDA/APHIS IICA La Paz, Bolivia Marzo 1996 IICA/Centro Regional Andino Quito, Ecuador 1997 150p

IICA/SAGAR 1999 Inocuidad de los Alimentos en el Comercio Internacional , Edición de los trabajos presentados en el seminario sobre el tema celebrado los días 29 y 30 de septiembre de 1998 en el World Trade Center de México D.F. IICA Serie Ponencias, Resultados y Recomendaciones de Eventos Técnicos, AI/SC 99-01 San José, Costa Rica, Enero 1999

Malavasi, A., Martins, D. dos S., Benassi, V. L. R. M. and Loreto, L. 1995. Technical Report: Determination of 'Solo' Papaya Status as Fruit Flies (Tephritidae) Host in Espirito State, Brazil with Quarantine Objectives. 165 pp.

Miller, L., McElvaine, M.D., McDowell, R.M. and Ahl, A.S. 1993 Developing a quantitative risk assesment process Rev. Sci. Tech. Off. Int Epiz. 1993 12 (4), p1153-1164

OIRSA 1998 Análisis de Riesgo en Salud Animal, una guía práctica para la aplicación en el comercio internacional de animales y sus productos. OIRSA Dirección Técnica de Salud Animal Julio 1999 55p

Pointon, A.M.; Hamilton, D; Kolega, V. and Hathaway, S. Risk assesment of organoleptic postmortem inspection procedures for pigs. *Vet Rec* 2000 Jan 29;146(5):124-31

Swiss Federal Veterinary Office and WTO/SPSC 1997 Risk Analysis and Animal Health: A course manual Geneve 1997 950p

USDA/APHIS/PPQ 1996 Comodity Pest Risk Assesment Guidelines
Qualitative, Pathway-Initiated Pest Risk Assessment July 1996
http://www.aphis.usda.gov/PPQ_Pathway_CPRA.htm

USDA/APHIS/PPQ 1996 Importation of Papaya Fruit (*Carica papaya*) From
Brazil into the Continental United States Qualitative, Pathway-Initiated Pest
Risk Assessment July 1996 <http://www.aphis.usda.gov/ppq/bats/bant/br-papay.html>

USDA/APHIS/PPQ 1996 Importation of Fresh *Cichorium endivia* and *C.
intybus* for Consumption From Ecuador and Nicaragua into the United States
Qualitative, Pathway-Initiated Pest Risk Assessment March 1996
<http://www.aphis.usda.gov/ppq/bats/bant/ecuacich.html>

USDA/APHIS/PPQ 1996 The Importation of Belgian and Dutch Leeks,
Romanian Garlic and Swiss Shallots Into the United States A Qualitative Pest
Risk Assessment October 1996
<http://www.aphis.usda.gov/ppq/bats/bant/allium.html>

USDA/APHIS/PPQ 1996 Importation of *Solanum melongena* fruits for
consumption From El Salvador and Nicaragua into the United States
Qualitative, Pathway-Initiated Pest Risk Assessment March 1996
<http://www.aphis.usda.gov/ppq/bats/bant/elsaegg.html>

USDA/APHIS/PPQ 1997 Importation of Fresh Citrus Fruit (Sweet Orange,
Citrus sinensis, Lemon, *C. limon*, and Grapefruit, *C. paradisi*) From Argentina
Into the Continental United States Supplemental Plant Pest Risk Assessment
September 1997 <http://www.aphis.usda.gov/ppq/bats/bant/1-CITPRA.html>

USDA/APHIS/PPQ Mexican Hass Avocado Imports Plant Protection and
Quarantine <http://www.aphis.usda.gov/oa/avocado.html>

USDA/APHIS 7 CFR Part 319 [Docket No. 99-020-2] Mexican Hass Avocado
Import Program. Final rule. Federal Register: December 6, 1999 (Volume 64,
Number 233) [Rules and Regulations] [Page 68001-68005] From the Federal
Register Online via GPO Access [wais.access.gpo.gov] [DOCID:fr06de99-2]

:

USDA/APHIS 1999 Documentos del Taller de Análisis de Riesgo/PRA
USDA/APHIS IPPC/FAO APHIS International Services Area 4 Quito,
Ecuador Agosto 23-26, 1999 820p

USDA/FSIS 1998 Preliminary Pathways and Data for a Risk Assessment
of *E. coli* O157:H7 in Beef Food Safety and Inspection Service 1998
<http://www.fsis.usda.gov/ophs/ecolrisk/prelim.htm>

USDA/FSIS 1998 Salmonella enteritidis risk assesment, shell eggs and egg
products Food Safety and Inspection Service 1998
<http://www.fsis.usda.gov/ophs/risk/contents.htm>

Welte, W. 1999 Risk Analysis and OIE, Module 12, Umbrella Programme for
Training on Uruguay Round and Future Negotiations in Agriculture FAO Rome,
1999

Whitehead, A. 1999 Risk Analysis and Codex , Module 10, Umbrella Programme
for Training on Uruguay Round and Future Negotiations in Agriculture FAO
Rome, 1999

i

ⁱ Hacemos patente nuestro agradecimiento por sus comentarios y valiosas
aportaciones a Hugo Torres, Javier Esparza, Enrique Pérez y Aldo Malavasi.



IV Foro Andino de Sanidad Agropecuaria

Quito, Ecuador
14, 15 y 16 de septiembre de 1999

PROPUESTA INTEGRACIÓN FITO Y ZOOSANITARIA DE LAS ZONAS FRONTERIZAS ANDINAS PARA FACILITAR EL COMERCIO AGROPECUARIO

PROPUESTA INTEGRACIÓN FITO Y ZOOSANITARIA DE LAS ZONAS FRONTERIZAS ANDINAS PARA FACILITAR EL COMERCIO AGROPECUARIO

ANTECEDENTES

La producción agropecuaria Andina

En la región andina habita el 13.6% de la población de América y el 1.8% de las que pueblan el planeta. Es la tercera región más poblada del hemisferio. Cerca del promedio de América, casi las tres cuartas partes de la población habitan en las zonas urbanas y sólo una cuarta parte de los habitantes en las zonas rurales. La contribución relativa de la agricultura andina al PIB total de esta región es del 8.3%, solo participa con el 6.5% del total del PIB de la agricultura de América y el 1.8% del mundial.

La región Andina tiene el 13% de toda la tierra agrícola, los bosques y los pastos de América o sea el 4% de la mundial. Es la región de más alta proporción de tierra cultivable bajo riego en América (19.7%). El consumo de fertilizantes por hectárea (102 Kg) es 14% superior al promedio de América. Muestra una producción de cereales de 2.4 ton/ha, inferior en 16% al promedio del mundo y 27% menor al de América.

El sector agropecuario tiene importancia económica dado que sin considerar a la industria avícola, la población ganadera de la región es de aproximadamente 104 millones de cabezas, las cuales están distribuidas de la siguiente manera: Colombia 37 %, Perú 22 %, Venezuela 19 %, Bolivia 14 % y Ecuador 8 %. Los principales cultivos agrícolas son los siguientes: algodón, papa, maíz, hortalizas y frutales, y otros cultivos como caña de azúcar, yuca, arroz y frijol. (Tabla)

**Producción en la región andina de principales productos agropecuarios.
Promedio 1990/1997. Cifras BM 1998-1999**

PRODUCTO	% PRODUCCIÓN DE AMÉRICA	% PRODUCCIÓN DEL MUNDO
Café	32.0	19.0
Banano	38.1	16.1
pescados y mariscos	35.6	8.5
Caña de azúcar	10.0	4.7
Carne de pollo	7.3	3.2
Carne de res	6.1	2.7
Carne de cerdo	3.9	0.6
Frutas	15.5	4.1
Huevo de gallina	7.6	1.6
Leche	7.3	1.7
Papa	15.8	2.1
Hortalizas	7.0	0.8
Soya	0.9	0.7
Sorgo	4.5	1.9
Maíz	1.4	0.7
Algodón	3.6	0.9
Trigo	0.3	0.0

Tomado : Balance del estado general y la evolución de la agricultura y el medio rural de América : retos y oportunidades en el siglo XXI. Public. IICA

Comercio Intraregional Agropecuario

La Subregión Andina tiene una superficie de 4 709 640 km² y de acuerdo a la importancia de su extensión territorial la forman: Perú (27 %), Colombia (24 %), Bolivia (23 %), Venezuela (19 %) y Ecuador (6 %). Considerando la información de los censos realizados a comienzos de la década del 90, cuenta con una población de aproximadamente 90 millones de habitantes, de los cuales Colombia se destaca con 33,9 millones, en contraste de Bolivia que tiene 6,3 millones. Con la excepción de Venezuela, en todos los países el mayor porcentaje del producto nacional bruto corresponde a los productos

agropecuarios y la mayor fuerza de trabajo está concentrada en las actividades agrícolas.

La producción y comercialización agropecuaria en la región andina históricamente ha sido importante para la economía y la sociedad entera y continúa siéndolo en un plano todavía más relevante por sus importantes contribuciones macroeconómicas, ambientales y sociales, las cuales contribuyen al crecimiento, desarrollo, bienestar y calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, los cambios recientes aunque alentadores son todavía insuficientes porque no se han desarrollado ni generalizado lo suficiente y no pueden competir con otros mercados más avanzados. Así que es urgente contar con el apoyo de los respectivos gobiernos, a fin de fortalecer cada uno de los SNSA para enfrentar en mejores condiciones las obligaciones originadas por el nuevo contexto internacional, y lograr crecimientos más dinámicos de la agricultura lo que se acompañará de un crecimiento dinámico de la economía, incremento en la producción de alimentos por persona y reducción de la pobreza en nuestros países.

Problemas de Sanidad Agropecuaria identificados en la Región y su impacto en el comercio agropecuario

Si bien, el manejo de la agricultura en los países del Área Andina muestra diferencias particulares y marcadas, sus problemas y limitaciones tienen mucho en común como la ocurrencia de enfermedades transmisibles de los animales, plagas agrícolas y la mala utilización de sustancias químicas que contaminan los productos de origen animal y vegetal, considerados graves e importantes desde el punto de vista socioeconómico, fitosanitario y zoonosanitario para las economías nacionales y cuyos efectos para el comercio internacional de productos agropecuarios y alimentos es definitivo.

Esta situación sanitaria, agudizada por la severa crisis que afrontan sus economías desde la década de los ochenta y que provocó reducciones substanciales de los recursos humanos y materiales de los SNSA y salud pública, y por la creciente tendencia mundial a globalizar la economía, que si bien facilita la comercialización de los productos agropecuarios y alimentos disminuyendo los aranceles, también exige que se cumplan normas y directrices internacionales (MSF / Codex alimentarius) emitidas por la OMC para impedir la difusión de plagas y enfermedades y que velan por la inocuidad de los

alimentos ; situación esta que hace más visible la brecha entre nuestros países y los que cuentan con eficientes sistemas de sanidad, control y comercialización de sus productos agropecuarios.

Las Resoluciones 403 y 419 de la Comunidad Andina de 1996 con el Inventario Subregional de Plagas y Enfermedades de los animales y de los vegetales de importancia económica para el Area Andina respectivamente muestran una gran similitud en la situación fito y zoonosanitaria entre los países confirmando la relación de los ecosistemas de las enfermedades y plagas asociados estrechamente con el comercio formal e informal. Así mismo, los programas de control oficiales están orientados prácticamente a las mismas plagas y enfermedades con diferencias en los avances, metas y estrategias. Esto confirma la urgente necesidad de trabajar conjuntamente como subregión y en especial en las zonas fronterizas por su alta propensión ser punto de entrada y difusión de estos problemas.

Apertura comercial y globalización

Con la apertura internacional y el comercio global que exige de todos los países una economía abierta y competitiva resulta de especial preocupación observar el ensanchamiento de las brechas productivas, tecnológicas, informáticas, institucionales y sociales entre nuestros países con los de otras latitudes, competidores y socio-comerciales nuestros, y más preocupante aún, entre nuestros países del área andina, que no cumplen con muchas de las mayores exigencias y condiciones que hoy se imponen a la agricultura ampliada (es decir incluyendo los sistemas agroalimentarios y agroindustriales) como son la eficiencia, productividad, competitividad, innovación tecnológica, la calidad, sanidad e inocuidad de alimentos y materias primas, las negociaciones comerciales e implementación de acuerdos y la conservación del medio ambiente.

La globalización de la economía exige de las sociedades cambios más dinámicos, permanentes y generalizados en los ámbitos humano, productivo, comercial e institucional, la profundización de las reformas económicas y sociales, y la reorientación del sector agrícola para asegurar mayor equidad, mayor producción, rentabilidad, sanidad y calidad de los productos agropecuarios y mejores niveles de competitividad.

IV FASA Y PROFASA

En el desarrollo del IV FASA se hizo el lanzamiento oficial del PROFASA, se discutieron los lineamientos para la elaboración de un plan operativo anual y se firmó la carta de entendimiento para dar inicio a su ejecución.

El PROFASA es un mecanismo de intermediación y apoyo a los países andinos, sustentado en el reconocimiento de la importancia renovada que se otorga a la Sanidad Agropecuaria en el panorama internacional, de modo especial tras la constitución de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la entrada en vigencia del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, con el propósito de modernizar los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria para adecuarlos a las exigencias del nuevo orden internacional, esfuerzos que requieren armonización, complementación y apoyo.

Experiencia Perú - Chile con Moscas de las Frutas

La magnitud de las pérdidas resulta del daño directo a la producción por la acción de las moscas de la fruta que se llegan a estimar en casi el 30% del valor bruto de la producción, además de los costos adicionales que conllevan los tratamientos con plaguicidas y otros métodos de protección cuarentenaria. Ante este hecho inequívoco de la importancia de la cooperación regional para superar la acción perjudicial que las moscas de las frutas causan a la economía, Perú y Chile han implementado un programa binacional que en su inicio contemplaba solo las zonas fronterizas, sin embargo, el gran éxito de esta integración fitosanitaria ha impulsado a los países a ir ampliando las zonas de acción hacia el norte promoviendo una integración técnica, económica y social de beneficio mutuo.

PROPUESTA

OBJETIVO Y METAS

El objetivo esencial de esta propuesta es integrar en los países andinos las zonas fronterizas libres de enfermedades y plagas fito y zoosanitarias para facilitar el comercio agropecuario y el desarrollo económico del sector agropecuario de las mismas.

Las metas generales marcadas son:

1. Identificar las zonas andinas fronterizas de comercio agropecuario susceptibles para convertirse en libres de enfermedades y plagas fito y zoonosanitarias para facilitar el comercio agropecuario.
2. Desarrollar conjuntamente planes y/o programas fronterizos bilaterales para crear estas zonas libres de enfermedades y plagas fito y zoonosanitarias.
3. Ejecutar conjuntamente estos planes y/o programas fronterizos bilaterales para crear estas zonas libres de enfermedades y plagas fito y zoonosanitarias con un cronograma definido.
4. Declarar y reconocer conjuntamente las zonas libres de enfermedades y plagas fito y zoonosanitarias.
5. Mantener estas zonas libres de enfermedades y plagas fito y zoonosanitarias con un programas conjunto de monitoreo y supervisión.

ACTIVIDADES

2000

1. Consultorias para los estudios de identificación de las zonas fronterizas susceptibles de convertirse libres de plagas y enfermedades fito y zoonosanitarias en un acuerdo conjunto bilateral.
2. Elaboración de propuestas con los planes y/o programas conjuntos para las zonas fronterizas susceptibles de convertirse libres de plagas y enfermedades fito y zoonosanitarias.
3. Presentación e inicio de tramitación de las propuestas y/o programas conjuntos para las zonas fronterizas susceptibles de convertirse libres de plagas y enfermedades fito y zoonosanitarias.

2001 en adelante

1. **Aprobación e inicio de ejecución de las propuestas y/o programas conjuntos para las zonas fronterizas susceptibles de convertirse libres de plagas y enfermedades fito y zoonosanitarias.**
2. **Ejecución de las propuestas y/o programas conjuntos para las zonas fronterizas susceptibles de convertirse libres de plagas y enfermedades fito y zoonosanitarias.**
3. **Declaración y reconocimiento conjunto de las zonas fronterizas libres de plagas y enfermedades fito y zoonosanitarias.**
4. **Mantenimiento de las zonas libres de enfermedades y plagas fito y zoonosanitarias con un programas conjunto de monitoreo y supervisión.**

COSTOS APROXIMADOS

2000

Consultorias por visita y elaboración de estudio, incluyendo pasajes, viáticos y honorarios entre US\$ 5,000 y 15,000.

Elaboración de propuestas específicas para cada zona libre entre US\$ 5,000 y 10,000.

2001

Aprobación e inicio de ejecución de propuestas entre US\$20,000 y 100,000 dependiendo de la infraestructura existente y situación fito zoonosanitaria.

2001 en adelante

Ejecución entre US\$20,000 y 100,000 anuales dependiendo de la infraestructura existente y situación fito zoonosanitaria.

Declaración de libre y monitoreo entre US\$10,000 y 50,000 anuales dependiendo de la infraestructura existente y tipos de sistemas de vigilancia o monitoreo epidemiológico.

BENEFICIOS

1. Libre comercio agropecuario fronterizo sin problemas fito y zoonosanitarios.
2. Posible extensión de las zonas libres fronteras adentro.
3. Integración económica en la producción y comercialización agropecuaria con beneficios mutuos.
4. Prestigio internacional para los productos producidos en estas zonas, facilitando el comercio hacia otras regiones.
5. Desarrollo económico del sector agropecuario de estas regiones.

NAEXO I RESOLUCIÓN 403

ANEXO II RESOLUCIÓN 419

